

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, radicado por el Tribunal Marítimo Central bajo el número 407, de 1964, con motivo del auxilio prestado por el buque pesquero «Castillo San Telmo», de la matrícula de Almería, folio 1.749, al de igual clase, «Herminia Teresa», de la matrícula de Alicante, folio 580, el día 28 de junio de 1964.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de agosto de 1964. 6.633-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Mike Sahl y a John St. George, con último domicilio conocido en Deyá (Baleares), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 88/64, instruido por aprehensión de un automóvil marca Volkswagen, valorado en pesetas 15.000, cuyos derechos arancelarios defraudados ascienden a 12.216 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 13 de julio de 1964. El Secretario, B. Ramón.—V. B.: el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—5.669-E.

CADEZ

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Fernández, que tuvo su domicilio en la Línea de la Concepción (Cádiz), se le hace saber que el ilustrísimo señor

Presidente de este Tribunal, en el expediente número 114/1964, instruido por contrabando por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía que ha sido valorada en 72.000 pesetas, ha dictado providencia en fecha 11 de agosto de 1964, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que comunico a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación, en este «Diario Oficial», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este «Diario Oficial», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 17 de agosto de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.359-E.

GERONA

Para conocimiento de don Sebastián Torralva Aldrich, residente en Chateaufort, Departamento Seine et Oise (Francia), se le notifica que el automóvil matrícula 9.837 EX 78, de su propiedad, ha sido vendido en pública subasta y su importe neto de 30.525 pesetas ha sido aplicado al pago parcial de la multa que se le impuso.

Actualmente adeuda al Tesoro la cantidad de 10.591,50 pesetas y se le concede un plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación, para efectuar el ingreso en el Tesoro, significándole que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa del fallo.

Gerona, a 24 de agosto de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.550-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Alcalá Gazules:

Ana Alconchel Gallego.
María del Rosario Guzmán Lozano.
Ana Jiménez Lamela.
Ana Lozano García.
María Pérez Domínguez.
Francisca Montes de Oca Moreno.
Concepción Pérez Muñoz.
Francisca Díaz Corbacho.
Antonia María Carrasco Díaz.
María Andrade Revdiego.
María Vallejo Almagro.
Ana Cardoso Sánchez.

Ramón Barrios Gómez.
Ana Rodríguez Martín.
Esperanza Moscoso Ruiz.
María Teresa Pardesa García.—Cádiz.
Antonio Muñoz Castaño.—El Gastor.
Atanasio Muñoz Castaño.—El Gastor.
Francisca Carrión Pozo.—Jimena Frontera.
María Corbacho Guillén.—La Línea de la Concepción.

Puerto de Santa María:

María de los Angeles Suárez Montoya.
Juan Núñez Núñez.
María Salud Suárez Montoya.
Julia Mira Suárez.
Jacinta María Figueroa Nieto.
Manuel Graña Vera.
Milagros Carrasco Garave.
María Josefa Poley García.—Puerto Serrano.

Puerto de Santa María:

Juana Bermúdez Sánchez.
María Dolores López López.
Purificación Rodríguez Sánchez.
José Antonio Benvenuty Morphy.
Milagros Serrano Natera.
Pedro Montoya Heredia.—San Roque.

Vejer Frontera:

Leonor Domínguez Benítez.
Francisca Pareja Herrera.
Adelarda Gallardo Moya.
Francisco Quiñones Benítez.
Diego Cruzado Melero.
Francisca Rodríguez Sánchez.
Leonor Astorga García.
Rosario Melero Benítez.
Antonia Romero Guerrero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cádiz, 3 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—5.464-E.

CASTELLON DE LA PLANA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Castellón de la Plana:

Juana Agustina Marín Jiménez.
Francisca Gómez Lloréns.
Elena Inchausti Castillo.
Gabriela Rubio Tárrega.
Raimundo Sales Flores.
Joaquín Santistesve Raluy.
Emilia Sanz Marzá.
María Sasot Esquerra.

Oropesa:

Adrián González Teruel.

Villares:

Genoveva Adell Conesa.

La Jana:

Ramona Pitarch Pavía.

Cervera Maestre:

Providencia Moliner Salvador.

Villarreal:

Filomena Batalla Gil.
Carmen Catalá Cabedo.
Vicenta Falcó Gil.
María Gracia Batalla Gil.
Leandra Sorribes Troncho.

Vinaroz:

Carmen Cid Arasa.
María Nieves López Carvajal.

Castellón de la Plana:

Rosa Martínez Chulvi.

Rosell:

Cinta Fenollosa Gavaldá.

Torre Endomenech:

Josefa Martínez Martínez.
Manuel Martínez Martínez.

Segorbe:

María Gil Aucejo.

Albocacer:

María Mercedes Segarra Ferrando.
Teresa Beser Segarra.

Almazora:

María Dolores Blasco Burdeus.

Castelnuovo:

Emilia Pérez Crespo.
María Luisa Ortiz Aparicio.

Benlloch:

Encarnación Gil Traver.

Toga:

Elvira Navarro Puerto.

Jérica:

María Edo Lidón

Benicarló:

Francisco González Alejandro.
Remedios Balaguer Lloréns.
Máxima Elvira Arnáu Font.
Manuela Mañá Monfort.

Torreblanca:

Elisa Genis Sales.
Emilia Fca. Betoret Lloréns.

Villahermosa del Río:

María Sanahuja Bagán

Burrriana:

Juan Antonio Parreño Landete.

Tirig:

Dominga Roda Arrufat.
Rosa Prats Adell.
María Vicenta Meliá Montañés.

Onda:

Modesta Eraus Borrás

Torreblanca:

Rosa Ferrer Fabregat

Almedijar:

Teresa Fuster Ginés

Segorbe:

Carmen Agustín Almezán.
Flora Rodríguez González.
Juliana de la Concepción Minguéz
Pilar López Bonanad.
María Martín Martín.
Concepción Alamán Moreno.
Isabel Pérez Aznar.
Vicenta Jarga Aznar.
Dolores Blasco Muñoz.
Isabel Carnes Pertegaz.
Manuela Marín Aznar.
Vilagros Martínez Escrig.
Dolores Arnalte Salomón.
María Minguéz Pérez.

María Bolumar Lara.
Camilo Tejadillos Sanz.
Dolores González Gil.
Encarnación Calpe Martín.
María Granell Cabañes.
Vicente Carrión Berbis.
Ramona Mañes Rueda.
Ambrosia Igual Llovera.
Amparo Serrano Martínez

Vall de Uxó:

Laureana Flores Nardo.
Josefa Ignacia Ríos Hernández.

Segorbe:

Pilar Romero Traver.
Felipe Grifo Remolar.
Francisca González Font.

Vall de Uxó:

Eulogia Luciana Toledo Pascual.
Manuela Sánchez Bustos.

Segorbe:

Vicenta Pérez Soler

Caudiel:

Dolores Higón Albert.

Almenara:

José Antonio Marqués Piquer.

Cervera Maestre:

Emilio Ballester Cherta.
Teresa Antolina Balaguer Esteve.

Castellón de la Plana:

Domingo Miró Amigó.

Gátova:

Isabel Sánchez Martínez.

Sierra Engarcerán:

Josefa Beltrán Clariach

Puebla Tornesa:

María Rosa Cabedo Escarsia.

Jérica:

María Dolores Real Arnal

Benicarló:

Ramona Martínez Molina.
María Rosa Palachí Bel.
Purificación Castillejo Soria.

Castellón de la Plana:

Enrique Centelles Ribes.

Sierra Engarcerán:

Jaime Celades Pitarch.

Castellón de la Plana:

Bárbara Salvador Martí.

Villarreal:

Aurelia Ambrosia Cabezuelo Arjona.

Vinaroz:

Elisa Amela Lisboa.

Almazora:

María Gracia Soriano Carda.

Cabanes:

Eulalia Fabregat Bellés.

Segorbe:

Gaspara Andrés Calduch.
María Ibañez Alcalá.
Manuela Sierra Lara.

Vall de Uxó:

Emiliano Giménez Palencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Castellón de la Plana, 11 de julio de 1964.—El Gobernador Civil-Presidente (ilegible).—5.656-E.

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Cangas del Narcea:

María de las Mercedes Pardo García.
Dionisio Menéndez Rodríguez.
Antonia Díaz Campo.
Benigno Fernández Rodríguez.
Aurora Fernández Núñez.—El Franco.
Maximino García García.—El Franco.

Grado:

Adela Álvarez González.
Lourdes Suárez Tamargo.
Alvaro Belarmino Grana Martínez.
Emilia Aurora Fernández Fernández.
María Luz Fernández Fernández.
Ramón Carbajosa Tamargo.
Ramira Fuente Riesgo.
Francisco Fuente Menéndez.—Llanera.
José Antonio García Díaz.—Llanera.

Laviana:

Dolores Gutiérrez Álvarez.
María Ana Suárez Barbón.
Virginia González Barbón.
Rosenda García del Prado.
Isabel Quirós Tuñón.—Lena.

Luarca:

Jesús Ardura García.
Nemesio Gerardo Mata Piecho.
Timoteo Garrido Parrondo.
Leonor Fernández Ramírez.

Mieres:

María Fernández Iglesias.
María Covadonga García Cenera.
José María Camporro Fernández.
Felicidad Armada García.
María del Rosario Díaz García.
Avelino Blanco Álvarez.
María Ignacia Prieto Suárez.

Nava:

María Estrada García.
María Amor Vigil Toribio.
Felicidad Carbajal Onís.
María Aurora Díaz Alonso.

Oviedo:

María Luisa González Manjoya Temprana.

Benjamín Álvarez Tamargo.
Marcelino Belarmino González González.
Encarnación Cabal Frieira.
Amelia María Rosario Blanco Suárez.
Felicidad Iglesias Pevida.
Rosa Secades Suárez.
Rosa Álvarez Hevia.
Adela Álvarez Ramos.
Ramón Álvarez Vázquez.
Florentina Casal Álvarez.
Concepción Crespo Suárez.
María Luz Fanjul Ordóñez.
Jesús Gayo Lobo.
María Soledad Rosario González Pandal.
Roque Lozano Pascual.
Gumersindo Martínez Vega.
Cayetano Menéndez López.
María Molina Casas.
Francisco Ortiz Pacheco.
Manuel Rocés Noval.
Teófila de la Torre Chacón.
María Salomé Velasco Vázquez.
María Oliva Cabal Villanueva.

María de los Santos Egocheaga Roza
 María del Pilar Muñiz Bajeneta.
 Manuel Antonio Alzola López.—Pemallera
 Baja.
 Marina Cordero González.—Peñamellera
 Baja.
 Natividad Alonso Prieto.—Piloña.
 Josefa Fernández Fernández.—Proaza
 Manuela García Quiñones.—Quirós.
 Belarmina Rodríguez Díaz.—Quirós.
 Antonio Vicente Sánchez.—Ribadadeva
 María Álvarez Otero.—Riosa.
 Ignacia Sariego Muñiz.—Riosa.
 Josefa Álvarez Iglesias.—Riosa.
 María Paz Zapico Carbajal.—San Martín
 del Rey Aurelio.
 Manuel Jesús García González.—San Mar-
 tín del Rey Aurelio.

San Tirso de Abres:

Gervasio Folgosa Lombardia.
 Antonio Sergio Miranda Sequeiro.
 José López Díaz.
 María Concepción Barcia Aculle.
 Asunción Suárez Pruneda.—Sariego

Siero:

María Paz Rico la Villa.
 Oliva Suárez Vega.
 Hortensio Menéndez Menéndez.
 Silvino Samuel Rodríguez Arbolea.
 Adolfo Suárez Cimadevilla.
 Manuel Rato Alvarez.
 Manuel Escandón Pendas.
 Manuel Casimiro Alonso Alonso.
 Virginia García Riestra.
 Luis Burgos Reduello.
 María Encarnación Rodríguez García.—
 Teverga.

Vegadeo:

Inocencio Alvarez Méndez.
 Purificación San Julián Reigada.
 José Alvarez López.
 Amalia Oliveros Monteavaro.
 María Angeles Yanes Mesa.
 María Josefa López.
 Celso González Galán.
 José María Pastur Cotarelo.
 Evaristo Cotarelo

Villaviciosa:

José Cayado Fernández.
 Remedios Fernández Costales.
 Concepción Casielles Solares
 Elena García Vega.
 María Dolores Menéndez Alvarez.
 María Mercedes Saornil Ibarguen.
 Bárbara Villar Valle
 Engracia Soledad Rodríguez Naredo
 Obdulia Rodríguez Naredo.
 Bernardo Prida González.
 Jesús Emilio Rivero Costales
 José María Sánchez Cardin
 Araceli García Pardo.
 Gumersinda García Varas

Lo que se hace público en cumplimen-
 to de lo dispuesto en el apartado terce-
 ro del artículo 12 del Decreto 1315/1962.
 de 14 de junio

Oviedo, 30 de junio de 1964.—El Vice-
 presidente de la Junta. Sabino Fernández
 Fernández.—5.559-E.

TERUEL

*Relación de peticionarios a quienes por
 esta Junta ha sido concedido Auxilio por
 Ancianidad del Fondo Nacional de Asis-
 tencia Social*

Victoria Boira Lázaro.—Alacón.
 Tomasa Gascón Edo.—Albentosa.
 Juana María Casanova Quilez.—Alcañe.

Alcalá de la Selva:

María Sancho Escriche
 Felisa Bayo Benedicto.
 Isabel Gargallo García.
 Teresa Izquierdo Bayo.
 Vicente Bono Adell.—Bergé.
 Isabel Muñoz Pérez.—Cascante del Rio.

Cella:

Miguela Lanxuela Gómez.
 Ramona Hernández Jarque.
 Manuela Esteban López.
 Francisco Mateo Lanzuela.
 Cipriana Feded Artero.—Cirugeda.

Codoñera (La):

Pascuala Blasco Bonfil
 Pascuala Celma Llupia.
 Petra Faci Villarrova.
 Lucía Ferrer Monfil.
 María Funes Sanz.
 Francisca Velilla Gimeno.
 Tomasa Mateo Pardo.—Cubla.
 Emilia Lamiel Alcañiz.—Dos Torres de
 Mercader.
 Manuela Puñuel Guillén.—Dos Torres de
 Mercader.
 Toribia-Basilisa Valero Villanueva. Es-
 tercuel.
 María Lorente Garcés.—Frias de Albarra-
 cín.
 María Saturnina López Escriche.—Frias
 de Albarracín.
 Joaquina Lahuerta Martínez.—Frias de
 Albarracín.
 Fausta Tregón Martín.—Galve

Híjar:

Dolores Pina Gómez.
 Dolores Bielsa Espinosa.
 Santiago Luengo Lecha.
 Manuela Beltrán Lostes.
 Angel Robres Gómez.
 Francisca Montañés Vidal.
 Miguela Pérez Esteban.—Hoz de la Vieja.
 Concepción Esteban Palacios.—Hoz de la
 Vieja.
 Francisca Monforte Aguilar.—Jarque de la
 Val.
 Joaquina Villarrova Andrés.—Jarque de
 la Val.
 Pablo Rodrigo Villarig.—Josa.
 Miguela Lázaro Pastor.—Josa.
 Gregoria Nuez Anel.—Josa.
 Martina Sancho Gracia.—Luco de Jiloca.
 Jacinta Arrufat Pallarés.—Mas de las
 Matas.
 Asunción Galve Martín.—Cedrillas.
 Engracia Mateo Corella.—Ojos Negros
 Gregoria Alba Paricio.—Ojos Negros
 Vicenta García Gimeno.—Ojos Negros
 Jaime Ariño Navarro.—Olmos (Los).
 Engracia Mengod de Gracia.—Puebla de
 Valverde (La)

Lo que se hace público en cumplimen-
 to de lo dispuesto en el apartado terce-
 ro del artículo 12 del Decreto 1315/1962.
 de 14 de junio.

Teruel, 10 de julio de 1964.—El Gober-
 nador civil. Presidente.—5.561

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALICANTE

Expropiaciones

Declarada urgente la ocupación de los
 inmuebles afectados por las obras de «En-

sanche y mejora del firme, puntos kilo-
 métricos 148 al 154,4 de la N-332, de Al-
 meria a Valencia por Cartagena y Gata
 (1-A-260), cuya declaración de utilidad
 pública se entiende implícita para esta
 obra de acuerdo con el párrafo d) del ar-
 tículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de
 diciembre, por estar incluida en el pro-
 grama de Inversiones públicas del Plan
 de Desarrollo Económico y Social 1964-
 1967, se está en el caso preciso de la apli-
 cación de los artículos 52 de la Ley de
 Expropiación Forzosa de 16 de diciembre
 de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento
 para su aplicación, de 26 de abril de 1957,
 y como quiera que la relación de los pro-
 pietarios afectados no se hizo pública en
 el periodo de información pública del pro-
 yecto correspondiente, se hace preciso, al
 amparo de lo dispuesto en el artículo 56,
 párrafo 1, «in fine» y párrafo 2, abrir el
 periodo de información pública por un
 plazo de quince días, a partir del siguiente
 a la publicación de este anuncio en los
 periódicos oficiales, para que cualquier
 persona pueda aportar por escrito los da-
 tos oportunos para rectificar posibles erro-
 res en la relación que se publica a con-
 tinuación, o para subsanar aquellos otros
 que se hayan padecido al relacionar los
 bienes afectados por la urgente ocupación.
 Alicante, 20 de julio de 1964.—El Inge-
 niero Jefe (ilegible).—5.817-E.

Relación de propietarios que se cita

Término municipal de Calpe

Número 1.—Teresa Sala Rodrigo, con
 domicilio en José Antonio, 35, Calpe.
 Número 2.—Rosario Sala Sala, con do-
 micilio en Calvo Sotelo, 14, Calpe.
 Número 24.—Dulce Vives Giner, con do-
 micilio en San Sebastián, 38, Benisa.
 Número 27.—Pedro Lloréns Cano, con
 domicilio en la avenida del Caudillo, 60,
 Benisa.
 Número 28.—Miguel Bertoméu Cabrera,
 con domicilio en Benimarrach (Benisa).
 Número 29.—Manuel Giner Ivars, con
 domicilio en Benimarrach (Benisa).

ALMERIA

Término municipal de Dalías

Expropiaciones

Formada la relación nominal de bienes
 o derechos que se consideran necesarios
 expropiar en el término municipal de Da-
 lias, con motivo de las obras de «Supre-
 sión de Badén y reconstrucción de firme
 entre los puntos kilométricos 81,0 a 84,2
 de la N-340 de Cádiz y Gibraltar a Bar-
 celona (tramo Adra-Almería)», clave 1-
 AL-213, en cumplimiento de lo preceptua-
 do en el artículo 18 de la vigente Ley de
 Expropiación Forzosa de 16 de diciembre
 de 1954, esta Jefatura, en uso de las atri-
 bucciones que le confiere el artículo 98 de
 la citada Ley, ha resuelto su publicación
 en el «Boletín Oficial del Estado», «Bole-
 tín Oficial» de la provincia y en el diario
 «La Voz de Almería», para que en el pla-
 zo de quince (15) días hábiles, contados a
 partir de la publicación en el «Boletín
 Oficial del Estado», cualquier persona
 pueda aportar por escrito los datos oportu-
 nos para rectificar posibles errores de
 la relación que a continuación se publica,
 u oponiéndose por razón de fondo o for-
 ma a la necesidad de la ocupación, indi-
 quen los motivos por los que deban con-
 siderarse preferentes la ocupación de otros
 bienes o la adquisición de otros derechos
 distintos y no comprendidos en la rela-
 ción, como más conveniente al fin que se
 persigue.

Almería, 26 de junio de 1964.—El Inge-
 niero Jefe (ilegible).—5.213-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios	Clase de finca	Domicilios
<i>Derecha</i>			
1	D. Melchor Palmero Fornieles	Parras	Venta de Melchor. Carretera de Málaga. El Egido Dalías.
2	D. ^a María Palmero Fornieles	Parras	Venta de Melchor. Carretera de Málaga. El Egido Dalías.
3	Herederos de D. José Alférez Lirola	Parras y secano	Navarro Rodrigo, 1. Almería.
4	D. ^a Soledad Fornieles Godoy	Huerta	Calle Iglesia, Dalías.
5	D. ^a Manuela Rubio Eloia	Huerta	Cortijo del Chaparral, Granada.
6	D. Antonio Góngora Zamora	Solar	Carretera de Málaga, 111. El Egido de Dalías.
7	D. Manuel Martín Fornieles	Secano	Plaza del Olmo, Dalías.
8	D. ^a Angustias Prados Jiménez	Secano	Cea Bermúdez, 25. Madrid-3.
9	D. ^a Purificación Prados Jiménez	Huerta	Sagasta, 21. Madrid-4.
10	D. José Fornieles Godoy	Casa	General Franco, 14. Dalías.
11	D. Ernesto Capilla Maldonado	Huerta	Surtidor de Góngora. Carretera de Málaga. El Egido de Dalías.
12	D. ^a Mercedes Maldonado López	Parras	Surtidor de Góngora. Carretera de Málaga. El Egido de Dalías.
13	D. José Martín Salmerón	Parras	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
14	D. Francisco Cano López	Huerta	Santo Domingo. El Egido de Dalías.
15	D. ^a Rafaela Maldonado González	Parras	Aldeilla, Dalías.
16	D. Fernando Cantón Gutiérrez	Parras	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
17	D. Gabriel Callejón Peralta	Huerta	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
18	D. José Cantón Gutiérrez	Huerta	Venta Pampanico, Dalías.
19	Vda. de D. Serafín Rubio	Huerta	Calle Iglesia, Dalías.
20	D. Francisco Góngora Herrera	Huerta	Calahonda, El Egido de Dalías.
21	D. Fernando Cantón Gutiérrez	Huerta	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
22	D. Fernando Navarro Ibáñez	Huerta	Carretera de Málaga, 97. Aldeilla, Dalías.
23	D. Gabriel Peralta Rubí	Huerta	La Zanja. El Egido de Dalías.
24	D. Francisco Ación Rubio	Casa (solar)	Carretera de Málaga, 36. El Egido de Dalías.
25	D. José Castilla Sánchez	Huerta	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
26	D. ^a Josefa Gutiérrez Rubio	Parras	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
27	D. José García Capilla	Parras	López Redondo, 6. Almería.
28	D. Francisco Jiménez Pérez	Huerta	Barrilería de Góngora. El Egido de Dalías.
29	D. Antonio Joya Godoy	Huerta	General Saliquet, 7. Berja.
30	D. Salvador Herrada Fuentes	Huerta	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
31	D. José Martín Amat	Huerta	Carretera de Málaga, 134. El Egido de Dalías.
32	D. Antonio Martín Daza	Huerta	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
33	D. Francisco García Martínez	Huerta	Carrera de San Isidro. El Egido de Dalías.
34	D. ^a María Martín Daza	Huerta	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
35	D. Francisco Maldonado Gómez	Parras	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
36	D. Antonio Gutiérrez Gómez	Solar	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
37	D. Manuel Villegas García	Casa (solar)	Carretera de Málaga, 44. Aldeilla, Dalías.
38	D. Antonio Gutiérrez Gómez	Solar	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
39	D. ^a Angeles Gutiérrez Gómez	Solar	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
40	D. ^a Mercedes López Alcántara	Solar	Los Molinos, Celín, Dalías.
41	D. José Barranco Palmero	Solar	Venta Cazorro. Aldeilla, Dalías.
42	D. Gabriel Maldonado Pérez	Solar	Venta Cazorro. Aldeilla, Dalías.
43	D. Francisco Cano López	Huerta	Aldeilla, Dalías.
44	D. Francisco Crespo Robles	Erial y huerta	Cortijo del Boque. Aldeilla, Dalías.
45	D. Juan J. Moreno Alarcón	Huerta y olivos	Parque de J. Antonio, 39. Almería.
<i>Izquierda</i>			
1	D. José Palmero Fornieles	Parras	Venta de Melchor. Carretera de Málaga. El Egido, Dalías.
2	D. ^a Rosalía Alférez Lirola	Parras	Plaza del Olmo, Dalías.
3	Herederos de D. José Alférez Lirola	Parras	Navarro Rodrigo, número 1. Almería.
4	D. Gabriel Alférez Lirola	Secano	Calle Iglesia, 5. Dalías.
5	D. José Alférez Callejón	Secano	Carretera de Málaga. El Egido de Dalías.
6	D. Gabriel Balaguer Luque	Parras	Venta de Melchor. Carretera de Málaga. El Egido, Dalías.
7	D. Antonio Góngora Zamora	Solar	Carretera de Málaga, 111. El Egido de Dalías.
8	D. Francisco Bayo Rubio	Parras	Trajano, 21. Almería.
9	D. ^a Soledad Fornieles Godoy	Huerta	Calle Iglesia, Dalías.
10	D. José Fornieles Godoy	Huerta	General Franco, 14. Dalías.
11	D. Mercedes Maldonado López	Naranjos	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
12	D. Andrés Manzano Muñoz	Casa (solar)	Carretera de Málaga. El Egido de Dalías.
13	D. Gabriel Lirola Fernández	Solar y huerta	Queipo de Llano, número 39. Dalías.
14	D. Gabriel Maldonado González	Huerta	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
15	D. ^a Francisca Maldonado González	Huerta	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
16	D. ^a Rafaela Maldonado González	Huerta	Carretera de Málaga, 57. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
17	D. Fernando Cantón Gutiérrez	Huerta	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
18	D. Gabriel Callejón Peralta	Huerta	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.

Número de orden	Propietarios	Clase de finca	Domicilios
19	D. José Cantón Gutiérrez	Huerta	Venta Pampanico, Dalías.
20	Vda. de Serafín Rubio	Huerta	Calle Iglesia, Dalías.
21	D. Francisco Góngora Herrera	Huerta	Calahonda, El Egido de Dalías.
22	D. Fernando Cantón Gutiérrez	Huerta	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
23	D. Fernando Navarro Ibáñez	Parras	Carretera de Málaga, 97. Aldeilla, Dalías.
24	D. Gabriel Peralta Rubí	Huerta	La Zanja, El Egido de Dalías.
25	D. Francisco Ación Rubio	Huerta	Carretera de Málaga, 36. El Egido de Dalías.
26	D. José Castilla Sánchez	Casa (solar)	Carretera de Málaga, 61. El Egido de Dalías.
27	D. ^a Josefa Gutiérrez Rubio	Casa (solar)	Carretera de Málaga. Paraje el 30. El Egido de Dalías.
28	D. José García Capilla	Huerta	López Redondo, 6. Almería.
29	D. Francisco Jiménez Pérez	Huerta	Barrilería de Góngora, El Egido de Dalías.
30	D. Manuel García Capilla	Huerta	Carretera de Málaga. Aguadulce. Roquetas de Mar.
31	D. José Pérez Cara	Parras	Aldeilla, Dalías.
32	D. Salvador Herrada Fuentes	Huerta	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
33	D. José Durán Rodríguez	Casa (solar)	Carretera de Málaga, 67. Aldeilla, Dalías.
34	D. Antonio Navarro Martín	Casa (solar)	Carretera de Málaga, 69. Aldeilla, Dalías.
35	D. Gabriel Navarro Martín	Casa (solar)	Carretera de Málaga, 71. Aldeilla, Dalías.
36	D. José Martín Amat	Parras	Carretera de Málaga, 134. El Egido de Dalías.
37	D. Antonio Martín Daza	Huerta	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
38	D. Francisco García Martínez	Huerta	Carrera San Isidro, 28. El Egido de Dalías.
39	D. ^a María Martín Daza	Huerta	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
40	D. Francisco Maldonado Gómez	Huerta	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
41	D. Antonio Gutiérrez Gómez	Parras (solar)	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
42	D. Serafín Mateo Callejón	Huerta	Carretera de Málaga. El Egido de Dalías.
43	D. Antonio Gutiérrez Gómez	Casa (solar)	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
44	D. ^a Angeles Gutiérrez Gómez	Huerta	Carretera de Málaga. Aldeilla, Dalías.
45	D. ^a María Daza Castañeda	Solar	Carretera de Málaga, 93. Aldeilla, Dalías.
46	D. Francisco Daza Cara	Huerta	Carretera de Málaga. El Egido de Dalías.
47	D. Miguel Gatel Poblador	Solar	Puerta del Sol, 10. Madrid.
48	D. ^a Dolores Espinosa Alfonso	Huerta	Santa María del Águila, Dalías.
49	D. Juan Fernández Fernández	Huerta y parras	Márquez, número 11. Berja.
50	D. Juan J. Moreno Alarcón	Huerta y solar	Parque de J. Antonio, número 39. Almería.

AVILA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de las obras en la carretera nacional 403, de Toledo a Valladolid, sección de Avila a Sotillo de la Adrada, puntos kilométricos 14,00 al 19,500 y del 24,500 al 25,160, término municipal de Barraco

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, se publica a continuación la relación nominal rectificadora de los propietarios de los terrenos en el término municipal de Barraco, que han de expropiarse con motivo de las obras arriba mencionadas, abriéndose información pública por un plazo de quince (15) días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que crean oportunas.

Relación que se cita

- Número de orden, 1.—Ayuntamiento. Vecindad, Barraco. Clase de cultivo, cereal.
 - Número de orden, 2.—Finca capellanía de Avila. Vecindad, Barraco. Clase de cultivo, cereal.
 - Número de orden, 3.—Nombre y apellidos, don Luciano Somoza Varas. Vecindad, Barraco. Clase de cultivo, cereal.
- Avila, 7 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. A. Julio Arenillas.—5.585-E.

BALEARES

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación, con motivo de la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Nueva construcción de la autopista al aeropuerto de Son San Juan», término municipal de Palma, deberán personarse en esta Jefatura de Obras Públicas (Servicio de Construcción), el próximo día 11 del corriente, a las diez horas de la mañana, a fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta:

Número de la finca: 38.—Propietario: Señores herederos de Vicente Juan.—Domicilio: Tous y Maroto.

Número de la finca: 39.—Propietario: Señor Director de Industrias Agrícolas de Mallorca. — Domicilio: General Goded, número 26.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.688-E.

CIUDAD REAL

Por la Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, Sociedad Anónima, se ha solicitado de esta Jefatura la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por la variante de la carretera de Puertollano a Calzada de Calatrava, entre los puntos kilométricos 3,600 y 6,600.

Visto el Decreto 1630/1961, de 6 de septiembre, en cuyo artículo tercero se faculta a la Empresa peticionaria para expropiar, con el alcance establecido en el artículo primero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, los bienes y derechos necesarios para las instalaciones, obras y servicios que requiera la instalación de una refinería de petróleos en Puertollano.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley y 120 del Reglamento, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puertollano y en el diario «Lanza», de esta capital, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la variante de la carretera de Puertollano a Calzada de Calatrava, entre los puntos kilométricos 3,600 y 6,600, en el término municipal de Puertollano, a fin de que, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la última de las publicaciones señaladas, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores materiales de dicha relación, y los titulares de los derechos afectados puedan

además oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de tales bienes o la adquisición de otros derechos, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse referente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Ciudad Real, 6 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). — 6.088-E.

Relación que se cita

Parcela: 1. Propietarios: Herederos de don Felipe Lázaro. Clase de cultivo: Cereal. Extensión: 0,8987 Ha.

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios titulares de bienes y derechos afectados por las obras de «Proyecto de tratamiento de la intersección de la C. N. II (kilómetro 703) con la C. C. 253, de Santa Coloma de Farnés a Palamós», en término municipal de Sils, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el período de información pública, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que estima es más conveniente la ocupación de bienes distintos para el fin que se persigue.

Asimismo una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Sils para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 25 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, G. Andreu.—5.822-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios		Colono o arrendatario		Terreno	
	Nombre y apellidos	Vecindad y domicilio	Nombre y apellidos	Vecindad y domicilio	Clase	Superficie total m ²
1	D. Esteban Llach Massaguer	Hostalrich	Don Juan Brossa Martí ..	Sils-Cán Rieró (diseminado) ...	Arboleda	196,81
2	D.ª Mariá Roca, viuda de F. Figueras	Calle Mayor	Don Félix Coll Riera ...	Sils-Cán Barra (barrio de la Granota)	Secano	5.427,95
3	D. Salvador Claret Naspleda	Calle Barca, número 1	No tiene	Solar	354,32
4	D. Esteban Llach Massaguer	Sils, Hostal de la Selva (barrio de la Granota)	Don Juan Brossa Martí ..	Sils-Cán Rieró (diseminado) ...	Secano	1.462,24
5	D. Juan Amargant Tarrés	Hostalrich	No tiene	Solar	1.375,92
6	D. Esteban Llach Massaguer	Calle Mayor	Don Juan Brossa Martí ..	Sils-Cán Rieró (diseminado) ...	Huerta	92,88
7	D. Pedro Massa Amargant	Barrio de la Granota	No tiene	Secano	3.082,23
8	D. Pedro Massa Amargant	Sils	No tiene	Huerta	831,58
		Barrio de la Granota				12.823,93

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios afectados por las obras de «Intersección con GE-614 del GE-613, ramal de GE-614 a Puerto de la Selva», en término municipal de Rosas, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se estima es más conveniente la ocupación de bienes distintos para el fin que se persigue.

Asimismo una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Rosas, para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 16 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, G. Andréu.—5.820-E

Relación que se cita

Número de orden: 1. Nombre y apellidos: Don Alberto Xiráu Rahola. Vecindad y domicilio: Barcelona, calle Obispo Sevilla, número 44. Clase de terreno: Yermo. Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal afectado y en el periódico «La Voz de España», de San Sebastián, la relación de las propiedades que han de ser expropiadas en el término municipal de Orio (Guipúzcoa), por causa de las obras de «Mejora de firme. N-634, puntos kilométricos 0 al 13», y señalar el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha última de las publicaciones mencionadas, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas y aportar por escrito datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

San Sebastián, 3 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.049-E.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados

- Finca número 1.—Don Modesto Esnal. 190 metros cuadrados. Prado. Orio.
 Finca número 2.—Don Manuel Elizondo. 330 metros cuadrados. Prado. Orio.
 Finca número 3.—Señor Loici. 62,25 metros cuadrados. Prado. Orio.
 Finca número 4.—Don José María Olasagasti. 260 metros cuadrados. Prado. Orio.
 Finca número 5.—Don Elías Gárate. 332,50 metros cuadrados. Prado. Orio.

Finca número 6.—Don José María Olasagasti, 150 metros cuadrados, Prado, Orio.
 Finca número 7.—Don Bautista Oliden, 102,50 metros cuadrados, Prado, Orio.
 Finca número 8.—Don Ramón Arocena, 415 metros cuadrados, Prado, Orio.
 Finca número 9.—Doña Eleuteria Arrue, 37,50 metros cuadrados, Prado, Orio.
 Finca número 10.—Doña Antonia Urcola, 135 metros cuadrados, Prado, Orio.
 Finca número 11.—Don Ignacio Zaldúa, 435 metros cuadrados, Prado, Orio.
 Finca número 12.—Don Antonio Echeverría, Dos metros cuadrados, Monte, Orio.

JAEN

Expropiaciones.—Término municipal de Andújar

Con motivo de las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 328,574 y 347,474 de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz», es precisa la expropiación de terrenos en el término municipal de Andújar, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación. Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y

cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma y disposiciones complementarias, abre información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Jaén, en el diario «Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andújar. Durante el plazo expresado podrán los interesados aportar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de la ocupación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Jaén a 3 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.042-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario: Don Epifanio Sanz Moral. — Clase de cultivo: Olivar regadío.
 Finca número 2.—Propietario: Viuda de don Joaquín González Miranda.—Clase de cultivo: Olivar (regadío y seco).

Finca número 3.—Propietario: Herederos de don Enrique Prieto Lopiz.—Clase de cultivo: Olivar seco.

SEGOVIA

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 75,209 al 85,302 de la carretera, de San Rafael a Segovia, término municipal de Otero de Herreros».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y a efectos de declarar la necesidad de ocupación, se somete a información pública, por un plazo de quince (15) días, la relación de propietarios de fincas afectadas en el expediente de referencia. Esta relación se publicará en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento.

En el citado plazo de quince (15) días podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen pertinentes en los términos establecidos en la Ley y Reglamento de referencia.

Segovia, 19 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe: P. A. Maximiliano Santiago.—6.329-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietario	Domicilio	Clase de finca	Superficie a expropiar — m²
1	Feliciano Moral	La Losa	Erial	349,56
2	Casilda de Blas	Otero de Herreros	Idem	560,60
3	Illuminado Arribas	Madrid, Río Rosas, 10	Pradera	2.832,00
4	Juan Blasco Aparicio	Otero de Herreros	Erial	368,00
5	Adolfo Puerto	Estación de El Espinar	Pradera	2.200,00
6	Juan Sanz Sacristán	Otero de Herreros	Idem	768,00
7	Félix de la Calle	Idem	Idem	1.968,00
8	Félix de la Calle	Idem	Idem	2.601,00
9	Juan de la Calle	Idem	Idem	1.224,00
10	Juan de la Calle	Idem	Idem	3.690,00
11	Juan de la Calle	Idem	Idem	891,00
12	Juan de la Calle	Idem	Idem	5.560,00
13	Feliciano Moral	La Losa	Idem	1.530,00
14	Feliciano Moral	Idem	Idem	240,00
15	Illuminado Arribas	Madrid, Río Rosas, 10	Idem	1.674,08
16	Illuminado Arribas	Idem	Idem	72,00
17	Félix de la Calle	Otero de Herreros	Pinar bajo	76,00
18	José Allas	Idem	Cereal 8.ª	1.392,00
19	Feliciano Moral	La Losa	Erial	470,00
20	Hermenegildo de la Calle	Madrid, Palma, 25	Cereal 8.ª	31,00
21	Telesforo del Barrio	Otero de Herreros	Pradera	2.530,00
22	Manuel Rodríguez	Idem	Idem	688,00
23	Feliciano del Barrio	Idem	Idem	700,00
24	Feliciano del Barrio	Idem	Idem	468,00
25	Gregoria Blasco	Idem	Idem	408,00
26	Feliciano del Barrio	Idem	Idem	960,00
27	Antonio Hernández	Idem	Idem	1.952,00
28	Ambrosia de la Calle Miguel	Idem	Idem	1.804,00
29	Manuel Rodríguez	Idem	Idem	3.690,00
30	Antonio Hernández	Idem	Erial	810,00
31	Luis Casado Calle	Idem	Pradera	3.647,00
32	Manuel Rodríguez	Idem	Idem	1.218,00
33	Manuel Rodríguez	Idem	Idem	1.360,00
34	Manuel Rodríguez	Idem	Idem	492,00
35	Juan Blasco Aparicio	Idem	Idem	1.146,00

TERUEL

Resolución de la Jefatura de obras Públicas de Teruel sobre expediente de expropiación, obras de ensanche y mejora del firme de la carretera N-234, de Sagunto a Burgos, P. K. 123,000 al 131,456 y 133,942 al 140,000

Comprobada por la Alcaldía de Caudé (Teruel) la relación de propietarios a quienes se les ocupará totalmente o en

parte, en su día, fincas en aquel término municipal, con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera N-234 de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 123,000 al 131,456 y 133,942 al 140,000. Esta Jefatura ha dispuesto la publicación de los bienes y derechos afectados, según dispone el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 del Reglamento de 16 de abril de 1957, a fin de que por las personas interesadas

y en el plazo de quince (15) días puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación que a continuación se hace pública o bien oponerse a la necesidad de la ocupación, en modo alguno contra la utilidad de la obra. Las reclamaciones se enviarán a esta Jefatura.

Teruel, 21 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Villar.—5.993-E.

Ayuntamiento de Caudé (provincia de Teruel)

Relación de propietarios de fincas de este término municipal que se han de ocupar totalmente o en parte en su día en las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera N-234, de Sagunto a Burgos, P. K. 123,000 al 131,456 y 133,942 al 140,000.

Número	Propietario	Residencia	Clase de cultivo
1	Nicasio Remón Gascón	Caudé	Secano de primera clase.
2	Municipio de Caudé	Idem	Idem.
3	José Remón Hernández	Idem	Idem.
4	Daniel Vicente Millán	Idem	Idem.
5	María Vicente Remón	Barcelona	Idem.
6	Balbina Hernández Hernández	Caudé	Idem.
7	Expectación Pérez Pérez	Idem	Idem.
8	Gregorio Játiva Remón	Idem	Idem.
9	Municipio	Idem	Idem.
10	Angel Herrero Vicente	Idem	Idem.
11	Domingo Hernández Aranda	Idem	Idem.
12	Toribio Játiva Remón	Idem	Idem.
13	Juan José Vicente Martín	Idem	Idem.
14	Juan Remón Muñoz	Idem	Idem.
15	Basilio Gonzalvo Játiva	Idem	Idem.
16	Isabel Benedicto Gonzalvo	Idem	Idem.
17	Balbina Hernández Hernández	Idem	Idem.
18	Camino local	Idem	Idem.
19	Cándido Remón Gascón	Idem	Idem.
20	María Vicente Vicente	Idem	Idem.
21	Jacinto Blasco Sánchez	Idem	Idem.
22	Pascuala Remón Gonzalvo	Idem	Idem.
23	Gregorio Játiva Remón	Idem	Idem.
24	Victoria Remón Remón	Idem	Idem.
25	Pablo Angel Miedes Remón	Idem	Idem.
26	Germán Remón Remón	Idem	Idem.
27	Domingo Remón Játiva	Idem	Idem.
28	Moisés Hernández Miedes	Idem	Idem.
29	Julián Vicente Cueva	Idem	Idem.
30	Cándido Remón Gascón	Idem	Idem.
31	Tomás Vicente Gonzalvo	Idem	Idem.
32	Manuela Gutiérrez Civera	Teruel	Idem.
33	Marcelino Vicente Gascón	Idem	Idem.
34	Benjamín Miedes Játiva	Caudé	Idem.
35	Julia Mateo Gonzalvo	Idem	Idem.
36	Tomasa Gómez Hernández	Idem	Idem.
37	Marcelino Vicente Gascón	Teruel	Idem.
38	Nicasio Remón Gascón	Caudé	Idem.
39	José Remón Hernández	Idem	Idem.
40	Daniel Vicente Millán	Idem	Idem.
41	Marcelina Remón Remón	Idem	Idem.
42	Victoriano Pérez Castelblanque	Idem	Idem.
43	Gregorio Játiva Remón	Idem	Idem.
44	Primitivo Pérez Pérez	Idem	Idem.
45	Municipio de Caudé	Idem	Idem.
46	Esmeralda Gómez Hernández	Teruel	Idem.
47	Juan Vicente Cueva	Caudé	Idem.
48	Valentín Miedes Remón	Idem	Idem.
49	Victor Remón Remón	Idem	Idem.
50	Victoria Vicente Herrero	Teruel	Idem.
51	Raimundo Miedes Remón	Caudé	Idem.
52	Pedro Gonzalvo Herrero	Idem	Idem.
53	Sixto Játiva Clemente	Idem	Idem.
54	Cándido Remón Gascón	Idem	Idem.
55	Juan Vicente Millán	Idem	Idem.
56	Adoración Herrero Miedes	Idem	Idem.
57	Francisco Benedicto Gonzalvo	Idem	Idem.
58	Benjamín Miedes Játiva	Idem	Idem.
59	Esmeralda Gómez Hernández	Teruel	Idem.
60	Carlos Vicente Cueva	Caudé	Idem.
61	Benedicto Vicente Remón	Idem	Idem.
62	Filomena Remón Remón	Valencia	Idem.
63	Camino local		
64	Felicitas Herrero Miedes	Caudé	Idem.
65	Ignacia Remón Remón	Idem	Idem.
66	Cándido Remón Gascón	Idem	Idem.
67	Agustina Miedes Gascón	Idem	Idem.
68	Salvador Gascón Remón	Idem	Idem.
69	Florencio Remón Gonzalvo	Idem	Idem.
70	Jesús Peralta Saesa	Idem	Idem.
71	Valentín Remón Gascón	Idem	Idem.
72	Santos Miedes Remón	Idem	Idem.
73	Ramona Civera Martín	Teruel	Idem.
74	Antonio Remón Gonzalvo	Caudé	Idem.
75	Santiago Vicente Herrero	Idem	Idem.
76	Angela Miedes Remón	Idem	Idem.
77	Domingo Remón Játiva	Idem	Idem.
78	Domingo Hernández Aranda	Idem	Idem.
79	Julián Remón Herrero	Idem	Idem.
80	Elena Miedes Herrero	Idem	Idem.
81	Adoración Gómez Hernández	Idem	Idem.
82	Fermín Miedes Vicente	Teruel	Idem.
83	Gregorio Vicente Tío	Caudé	Idem.
84	Raimundo Miedes Remón	Idem	Idem.
85	Florencio Remón Gonzalvo	Idem	Idem.

Número	Propietario	Residencia	Clase de cultivo
86	Victoria Remón Remón	Caudé	Secano de primera clase.
87	Felicitas Vicente Remón	Idem	Idem.
88	Marcelino Vicente Gascón	Idem	Idem.
89	Julián Vicente Cueva	Teruel	Idem.
90	Carmen Remón Gascón	Caudé	Idem.
91	Fermina Civera García	Idem	Idem.
92	Gregorio Játiva Remón	Idem	Idem.
93	Felicidad Vicente Remón	Idem	Idem.
94	Lucía Vicente Martín	Idem	Idem.
95	Mateo Vicente Pardillos	Idem	Idem.
96	María Gonzalvo Remón	Idem	Idem.
97	Manuel Garfella Remón	Idem	Idem.
98	Florencio Remón Gonzalvo	Idem	Idem.
99	Victoria Remón Remón	Idem	Idem.
100	Felicidad Vicente Remón	Idem	Idem.
101	Marcelino Vicente Gascón	Idem	Idem.
102	Mercedes Remón Muñoz	Teruel	Idem.
103	Carmen Remón Gascón	Caudé	Idem.
104	Cremencio Remón Remón	Idem	Idem.
105	Segundo Remón Muñoz	Idem	Idem.
106	Dolores Gonzalvo Játiva	Idem	Idem.
107	Camino vecinal.		
108	Juan Civera García	Barcelona	Edificio.
109	Juan Civera García	Idem	Secano de primera clase.
110	Manuela Gutiérrez Civera	Teruel	Idem.
111	Santiago Gonzalvo Remón	Caudé	Idem.
112	María Cruz Vicente Martín	Sot de Ferrer	Idem.
113	Mercedes Gonzalvo Remón	Teruel	Idem.
114	Lorenzo Remón Játiva	Caudé	Idem.
115	María Cruz Vicente Martín	Sot de Ferrer	Idem.
116	Gregorio Vicente Tío	Caudé	Idem.
117	Alejandro Vicente Muñoz	Idem	Idem.
118	Victor Játiva Remón	Idem	Idem.
119	Matías Gonzalvo Vicente	Idem	Idem.
120	Agustín Vicente Remón	Idem	Idem.
121	Dolores Remón Vicente	Idem	Idem.
122	Alejandro Remón Vicente	Idem	Idem.
123	Carmela Vicente Martín	Idem	Idem.
124	Marcelino Vicente Gascón	Teruel	Idem.
125	Rafael Garfella Remón	Caudé	Idem.
126	Juan Miguel Remón Remón	Idem	Idem.
127	Camino local.		
128	Felipe Remón Muñoz	Caudé	Edificio.
129	Amparo Remón Remón	Idem	Secano de primera clase.
130	Julián Gascón Remón	Idem	Idem.
131	Lucía Vicente Martín	Idem	Idem.
132	Mercedes Gonzalvo Remón	Teruel	Idem.
133	Gregorio Játiva Remón	Caudé	Idem.
134	Urbana Remón Herrero	Idem	Idem.
135	Gregorio Vicente Tío	Idem	Idem.
136	Alejandro Vicente Muñoz	Idem	Idem.
137	Guadalupe Gascón Miedes	Idem	Idem.
138	Clemente Gonzalvo Vicente	Idem	Idem.
139	León Remón Remón	Idem	Idem.
140	Andrés Remón Vicente	Idem	Idem.
141	Carmela Vicente Martín	Idem	Idem.
142	Juan Vicente Miedes	Idem	Idem.
143	Rafael Garfella Remón	Idem	Idem.
144	José Remón Remón	Idem	Idem.
145	Juan Vicente Miedes	Idem	Idem.
146	Julián Remón Herrero	Idem	Idem.
147	Alejandro Vicente Muñoz	Idem	Idem.
148	Sixto Játiva y Simona Miguel	Idem	Idem.
149	Juan Pablo Herrero	Idem	Idem.
150	Julián Vicente Martín	Idem	Idem.
151	Emilio Remón Herrero	Idem	Idem.
152	Agustín Vicente Remón	Idem	Idem.
153	Cremencio Remón Remón	Idem	Idem.
154	Sixto Vicente Miedes	Idem	Idem.
155	Manuel Remón Vicente	Idem	Idem.
156	Camino local		
157	Julián Vicente Remón	Idem	Idem.
158	Fermín Miedes Vicente	Idem	Idem.
159	Emilio Remón Herrero	Idem	Idem.
160	Agustín Vicente Remón	Idem	Idem.
161	Cremencio Remón Remón	Idem	Idem.
162	Sixto Vicente Miedes	Idem	Idem.
163	Manuel y Alejandro Remón Vicente	Idem	Idem.
164	Felipe Martín Miedes	Idem	Idem.
165	Carmela Vicente Martín	Idem	Idem.
166	Pilar Vicente Herrero	Idem	Idem.
167	Toribio Játiva Remón	Idem	Idem.
168	Municipio		
169	Felipe Martín Miedes	Idem	Idem.
170	Carmela Vicente Martín	Idem	Idem.
171	Román Vicente Martín	Idem	Idem.
172	Manuel Remón Remón	Idem	Idem.
173	Basilio Gonzalvo Játiva	Idem	Idem.
174	Juan Pablo Vicente Vicente	Idem	Idem.
175	Balbina Hernández Hernández	Idem	Idem.
176	Toribio Játiva Remón	Idem	Idem.

Número	Propietario	Residencia	Clase de cultivo
177	Maria Hernández Aranda	Caudé	Secano de primera clase.
178	Salvador Gascón Remón	Idem	Idem.
179	Pablo Angel Miedes Remón	Idem	Idem.
180	Cándido Remón Gascón	Idem	Idem.
181	Matías Gonzalvo Vicente	Idem	Idem.
182	Bruno Gascón Miedes	Idem	Idem.
183	Antonio Miedes Vicente	Idem	Idem.
184	Maria Gonzalvo Remón	Idem	Idem.
185	Balbina Hernández Hernández	Idem	Idem.
186	Antonia Herrero Mateo	Idem	Idem.
187	Pilar Vicente Herrero	Idem	Idem.
188	Adoración Herrero Miedes	Idem	Idem.
189	Lorenzo Remón Játiva	Idem	Idem.
190	Maria Cruz Vicente Martín	Sot de Ferrer	Idem.
191	Saturnino Játiva Maicas	Caudé	Idem.
192	Bernabé Marco Bujeda	Idem	Idem.
193	Valentín Miedes Remón	Idem	Idem.
194	Marcelina Remón Remón	Idem	Idem.
195	Juan José Vicente Martín	Idem	Idem.
196	Bernardina Herrero Vicente	Idem	Idem.
197	Santos Miedes Remón	Idem	Idem.
198	Encarnación Vicente Gonzalvo	Idem	Idem.
199	Lorenzo Remón Játiva	Idem	Idem.
200	Marcelino Vicente Gascón	Idem	Idem.
201	Victor Remón Remón	Idem	Idem.
202	Agustina Miedes Gascón	Idem	Idem.
203	Joaquina Civera Remón	Idem	Idem.
204	Benigno Remón Remón	Idem	Idem.
205	Agustín Vicente Remón	Idem	Idem.
206	Adoración Herrero Miedes	Idem	Idem.
207	Felicitas Herrero Miedes	Idem	Idem.
208	Basilio Gonzalvo Játiva	Idem	Idem.
209	León Remón Remón	Idem	Idem.
210	Saturnino Játiva Maicas	Idem	Idem.
211	Felicidad Vicente Remón	Idem	Idem.
212	Moisés Hernández Miedes	Idem	Idem.
213	María Angela Martín Gascón	Idem	Idem.
214	Pedro Remón Remón	Idem	Idem.
215	Alejandro Vicente Muñoz	Idem	Idem.
216	Victoriano Pérez Castelblanque	Idem	Idem.
217	Josefa Martín Miedes	Idem	Idem.
218	Maria Cruz Vicente Martín	Sot de Ferrer	Idem.
219	Alejandro Vicente Muñoz	Caudé	Idem.
220	Marcelino Vicente Gascón	Teruel	Idem.
221	Santiago Gonzalvo Remón	Caudé	Idem.
222	Emiliana Gascón Vicente	Idem	Idem.
223	Pedro Remón Remón	Idem	Idem.
224	Pascuala Remón Gonzalvo	Idem	Idem.
225	Matías Gonzalvo Vicente	Idem	Idem.
226	Marcelino Vicente Gascón	Teruel	Idem.
227	Juan Civera García	Barcelona	Idem.
228	Leonardo Sánchez Gorriz	Cella	Idem.
229	Pablo Angel Miedes Remón	Caudé	Idem.
230	Adoración Herrero Miedes	Idem	Idem.
231	Agustín Vicente Remón	Idem	Idem.
232	Marcelina Remón Remón	Idem	Idem.
233	Juan Pablo Vicente Vicente	Idem	Idem.
234	Balbina Hernández Hernández	Idem	Idem.
235	Torbio Játiva Remón	Idem	Idem.
236	Maria Hernández Aranda	Idem	Idem.
237	Mercedes Miedes Vicente	Idem	Idem.
238	Pascual Játiva Gonzalvo	Idem	Idem.
239	Tomás Remón Remón	Valencia	Idem.
240	Agustina Miedes Gascón	Caudé	Idem.
241	Bernardino Civera Miedes	Idem	Idem.
242	Pedro Remón Remón	Idem	Idem.
243	Agustín Vicente Remón	Idem	Idem.
244	Adoración Herrero Miedes	Idem	Idem.
245	Felicitas Herrero Miedes	Idem	Idem.
246	Basilio Gonzalvo Játiva	Idem	Idem.
247	León Remón Remón	Idem	Idem.
248	Saturnino Játiva Maicas	Idem	Idem.
249	Felicidad Vicente Remón	Idem	Idem.
250	Moisés Hernández Miedes	Idem	Idem.
251	Maria Cruz Vicente Martín	Sot de Ferrer	Idem.
252	Pedro Remón Remón	Caudé	Idem.
253	Alejandro Vicente Muñoz	Idem	Idem.
254	Victoriano Pérez Castelblanque	Idem	Idem.
255	Josefa Martín Miedes	Idem	Idem.
256	María Angela Martín Gascón	Idem	Idem.
257	Alejandro Vicente Muñoz	Idem	Idem.
258	Marcelino Vicente Gascón	Teruel	Idem.
259	Santiago Gonzalvo Remón	Caudé	Idem.
260	Emiliana Gascón Vicente	Idem	Idem.
261	Gregorio Vicente Tío	Idem	Idem.
262	Pascuala Remón Gonzalvo	Idem	Idem.
263	Matías Gonzalvo Vicente	Idem	Idem.
264	Pedro Vicente Millán	Idem	Idem.
265	Juan Civera García	Barcelona	Idem.
266	Julián Vicente Martín	Caudé	Idem.

Todas las fincas relacionadas se cultivan directamente por sus propietarios y figuran en los Padrones de la Contribución de este término municipal a nombre de los expresados anteriormente.

Caudé, 24 de febrero de 1964.—El Alcalde, Julián Vicente.—El Secretario, Emeterio Franco. (Rubricados.) Hay un sello que dice: «Alcaldía de Caudé (Teruel).»

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Cueva Foradada. Embalse por elevación del cauce.—Término municipal de Alcaine (Teruel).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que

comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estime pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las aguas del embalse de referencia.

Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alcaine (Teruel).

Zaragoza, 24 de junio de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.200-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Consuelo Candial Nebra	Huerta Antolín.	Huerta.
2	Juan M. Gil Peña	Badina	Chopera.
3	Antonio Tomás Adán	Badina	Huerta.
4	Angel Miguel Gil	Badina	Huerta.
5	José Royo Muniesa	San Valero	Huerta.
6	Juan Romeo Martín	San Valero	Huerta.
7	Francisco Nebra Candial	San Valero	Huerta.
8	Blasa Gascón	San Valero	Huerta.
9	Pedro Quílez Nebra	San Valero	Huerta.
10	Ayuntamiento de Alcaine	San Valero	Huerta.
11	Angel Villuendas Carod	San Valero	Chopera.
12	Valero Muniesa	San Valero	Chopera.
13	Isidro Gascón Peña	San Valero	Cereal riego.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Camino de acceso al salto del Quebrajano (tramo segundo). Término municipal de Jaén.

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier personal podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Jaén los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación:

Sevilla, 21 de julio de 1964.—El Ingeniero Director.—5.900-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca y nombres del interesado y de la finca o paraje:

- 1.—Don José Rodríguez de Cueto.—Otiñar.
- 2.—Ayuntamiento de Jaén.—Otiñar o Forestales.

*

Obra: Plan coordinado de la zona regable del Guadalquivir. Desagües del sector tercero. Término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terre-

nos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Jerez de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación:

Sevilla, 25 de mayo de 1964.—El Ingeniero Director.—5.659-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca y nombres de los interesados y de las fincas o parajes:

Desagüe 80

- 1.—Don Salvador Negueras Pérez.—Casilla de los Haces.
- 2.—Instituto Nacional de Colonización.—Rivilla.
- 3.—Instituto Nacional de Colonización.—Rancho Perea.

Desagüe 80-4

- 4.—Don Luis López Carrizosa.—Salto del Cielo.
- 5.—Instituto Nacional de Colonización.—Rancho Perea.

PIRINEO ORIENTAL

Expropiaciones

Redactada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por la expropiación de los bienes y derechos afectados por el canal principal para riego de la zona Bescanó-Salt (Gerona), en término municipal de Bescanó, formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el diario local «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos pueda cualquier persona comparecer, por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines señalados.

Barcelona, 4 de julio de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—5.401-E.

Relación que se cita

Grupo B).—Resto de bienes y derechos afectados por el canal principal, no incluidos en la primitiva relación

Número de orden: 52. Nombre del propietario: Tomás Font Paniello. Clase de terrenos o de bienes afectados: Monte bajo segunda. Superficie o cantidad que se precisa expropiar: 2.320 metros cuadrados. Observaciones: Expropiación.

Número de orden: 53. Nombre del propietario: Hermelo Vidal Parriol. Clase de terrenos o de bienes afectados: Chopos. Superficie o cantidad que se precisa expropiar: Un metro cuadrado. Observaciones: Expropiación.

Número de orden: 54. Nombre del propietario: Tomás Font Paniello. Clase de terrenos o bienes afectados: Monte bajo. Superficie o cantidad que se precisa expropiar: 300 metros cuadrados. Observaciones: Ocupación temporal.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

Convenio para el pago del impuesto sobre el gasto que grava los hilados de Yute.—Primer semestre, año mil novecientos sesenta y cuatro

Este Servicio Comercial pone en conocimiento de todas las Empresas interesadas que en el indicado Convenio, aprobado por Orden ministerial de 28 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), la Comisión Ejecutiva Nacional designada con la intervención del Inspector Jefe del Sector Textil nombrado a tales fines por la Dirección General competente, ha señalado las bases y cuotas individuales correspondientes a cada uno de los contribuyentes por aplicación de las reglas de distribución establecidas.

Y asimismo hace público que la relación de las bases y cuotas individuales resultantes, se hallarán de manifiesto a los contribuyentes en el domicilio de esta Agrupación (calle de Recoletos, número 10, piso segundo, Madrid), durante el plazo de cinco días y a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en los periódicos oficiales.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Director Carlos Abollado Aribau.—5.590-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 64.353 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1.093.991 al 1.158.343, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública de 3 de mayo de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de agosto de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—5.548-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Francisco Andréu Marin, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambros.—5.546-C.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre de 1964, página 11742, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... ha acordado la ampliación del capital social del Banco en millones cuatrocientas veinte mil pesetas...», debe decir: «... ha acordado la ampliación del capital social del Banco en diez millones cuatrocientas veinte mil pesetas...»

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión 4 de octubre de 1963) que a partir del 1 de octubre de 1964 se efectuará el pago del cupón número 2 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El neto a pagar por cada cupón, deducidos impuestos, es de pesetas 31,25.
Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Director-Gerente (ilegible).—5.543-C.

LA CERVECERA DEL NORTE, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 24 de junio de 1963, ha acordado ampliar el capital social en diez millones de pesetas mediante la emi-

sión de veinte mil acciones de quinientas pesetas cada una de idénticas características a las anteriores en circulación, que se numerarán del 140.001 al 160.000.

Los actuales accionistas tienen derecho a suscribir las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada siete antiguas que posean, y el derecho deberán ejercitarlo en el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 1964, ambos inclusive.

La emisión se hará a la par; esto es, quinientas pesetas valor nominal de cada título, haciéndose el desembolso total en el momento de la suscripción.

Estas acciones participarán en los beneficios sociales del año 1964 en proporción a la fecha de su emisión.

Para realizar la suscripción será preciso presentar el extracto de las acciones antiguas y suscribir el boletín que se facilitará en las oficinas de la Sociedad.

A efectos de negociación, la Sociedad facilitará a todo accionista que lo solicite documento acreditativo de sus derechos de suscripción.

Los señores accionistas que no ejerciten su derecho de suscripción dentro del plazo señalado se entenderá que renuncian a ello. El Consejo de Administración está facultado por la Junta general extraordinaria para su distribución.

Bilbao, 27 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Eulate y de la Mata.—6.665-5.

LA CERVECERA DEL NORTE, S. A.

Reparto de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo activo del nueve por ciento, libre de impuestos, aprobado por la última Junta general, correspondiendo 45 pesetas a cada una de las acciones numeradas del 1 al 140.000 y 7,50 pesetas a las acciones numeradas del 120.001 al 140.000 estas últimas en razón al tiempo de su desembolso.

Este dividendo se pagará en las oficinas de la Sociedad, en Basurto (Bilbao), a partir del día 1 de octubre próximo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Bilbao, 27 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Eulate y de la Mata.—6.664-5

NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA, SOCIEDAD ANONIMA

(Fábrica de harinas)

ANDUJAR (JAEN)

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle del Doctor Montoro, número 1, el próximo día 27 del corriente mes, a las doce horas.

En dicha Junta se procederá a la aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1963-64 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964-65.

Andújar, 1 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Alés González.—5.549-C

COOPERATIVA NACIONAL DE SUMINISTROS Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS (COES)

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos sociales, y por acuerdo de la Junta Rectora, se convoca Junta general ordinaria y, a la vez, con carácter de extraordinaria, que se celebrará en Córdoba, en el Alcázar de los Reyes Cristianos, a las nueve horas del día 26 del corriente

mes de septiembre, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1963 y de la gestión de la Junta Rectora durante el mismo ejercicio.
- 2.º Aplicaciones concretas del Fondo de Obras Sociales.
- 3.º Propuestas de designación para el Consejo de Vigilancia.
- 4.º Propuestas de la Junta Rectora.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrieran a la hora señalada la mitad más una de las entidades asociadas, bien por sus representantes o valiéndose de la delegación en otras, se reunirá la Junta general, en segunda convocatoria, media hora después.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—Por la Junta Rectora: El Presidente, José María Sanz Pastor.—5.581-C.

MEJILLONERA CORUÑESA, S. A.

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, y en cumplimiento de acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 19 de junio del presente año, el Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria, para el día 26 del actual septiembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 27 del mismo mes, en segunda, en su local social, piso primero de la casa número 35 de la avenida de la Marina, La Coruña, para deliberar y acordar sobre:

Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio de 1963; Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1964;

Fijar la cotización de las acciones, a tenor del artículo 10 de nuestros Estatutos, y

Ruegos y preguntas.

La Coruña, 5 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.593-C.

COMPANIA INDUSTRIAL DE FRIGORIFICOS ANDALUCES, S. A.

Junta general extraordinaria

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Diego de León, 20, Madrid), el próximo día 26 de los corrientes, a las diecisiete horas, en convocatoria única, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Posición de la Empresa ante el Plan de Desarrollo.
- 2.º Ampliación de capital y programa financiero.
- 3.º Desarrollo del programa técnico.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Director general, A. Acevedo.—5.583-C.

HOTEL IMPERIAL TARRACO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, para el día 23 de septiembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda. Objeto: Decidir sobre ampliación capital social.

Tarragona, 4 de septiembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—5.582-C.

«IBERICA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas.—Parte no desembolsada del capital suscrito		1.900.000,—	Capital social suscrito		5.000.000,—
Caja		43.903,91	Reservas patrimoniales.—Fondo legal para fluctuación de valores		7.166,75
Ramos.—Efectivo en cuentas corrientes		1.030.580,36	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Valores mobiliarios:			a) Para riesgos en curso		5.170.271,99
a) Fondos públicos del Estado español	5.828.685,42		b) Para siniestros pendientes de liquidación o pago		2.946.386,80
b) Valores industriales y comerciales españoles	716.400,—	6.545.085,42	c) Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro		624.770,98
Delegaciones y Agencias.—Saldos activos en efectivo		2.353.911,38	Reaseguro aceptado:		
Recibos de primas pendientes de cobro		3.436.680,57	Saldos pasivos en efectivo		26.703,80
Coaseguradores.—Saldos activos		220.106,33	Reaseguro cedido:		
Reaseguro aceptado:			a) Depósito de las aceptantes		2.707.410,29
Saldos activos en efectivo		2.281,52	b) Saldos pasivos en efectivo		1.693.956,85
Reaseguro cedido.—Reservas a cargo de los reaseguradores:			Acreedores diversos		566.029,84
A) Para riesgos en curso		2.251.554,51			
B) Para siniestros pendientes de liquidación o pago		1.847.482,87			
Deudores diversos		21.581,78	Pérdidas y Ganancias		711.775,26
Efectos mercantiles a cobrar		177.604,15			
Mobiliario e instalación		128.699,31			
Total Activo		19.454.472,06	Total Pasivo		19.454.472,06

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		101.396,08	Remanente del ejercicio anterior		12.280,97
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		219.740,30
Mobiliario e instalación	20.495,87		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Créditos incobrables	22.638,83	43.134,70	Ramo de Accidentes Individuales	35.753,40	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):			Ramo de Accidentes del Trabajo	113.206,49	
Valores mobiliarios		30.436,25	Ramo de Automóviles	182.956,18	
Otros deudores:			Ramo de Cinematografía	5.826,38	
a) Entidad colaboradora S. O. E.	1.135,94		Ramo de Enfermedades	34.419,20	
b) Otras pérdidas	89.156,—	90.291,94	Ramo de Entierros	1.062,78	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Incendios	345.696,05	
Ramo de Cristales		19.440,37	Ramo de Responsabilidad Civil	17.110,64	
Saldo acreedor del ejercicio		711.775,26	Ramo de Robo	22.914,42	
			Ramo de Transportes	5.507,79	764.459,93
1.181-D			Total		996.474,60
Total		996.474,60	Total		996.474,60

EMPRESA NACIONAL DE OPTICA, S. A.

Camino de la Cuerda, s/n. Teléfonos 259 18 02, 03 y 04

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		147.883.339,78	Capital		80.000.000,00
Intangible		1.848.463,30	Créditos financieros		111.945.000,00
Aprovisionamientos		69.997.079,13	Fondos de amortización		20.273.600,24
Costes clasificados en curso de producción		83.891.722,16	Cuentas financieras acreedoras		57.427.659,37
Cuentas transitorias y de orden		42.397.355,47	Resultados:		
			Ejercicio 1963	8.317.313,60	
			Ejercicios anteriores	920.923,25	
Total		346.017.959,84	Cuentas transitorias y de orden		9.247.236,85
			Total		346.017.959,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de ventas		139.671.086,83	Ventas		162.291.776,27
Gastos financieros		10.701.695,47	Ingresos financieros		7.410,52
Amortización gastos de constitución		113.609,36	Regularización saldos proveedores		239.380,60
Gastos fabricación no absorbidos		2.497.067,66	Regularización saldos clientes		18.049,65
Otros resultados		222.633,42			
Resultados ejercicios cerrados		33.210,70			
Previsión para Impuestos Sociedades		1.000.000,00			
Resultado ejercicio		8.317.313,60			
Total		162.556.617,04	Total		162.556.617,04

5.546-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía procederá al sorteo de las obligaciones 4 por 100, emisión año 1953 que corresponde amortizar el día 15 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, 6, Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1964.—El Secretario general (illegible).—6.666-5

MANUFACTURAS ESPAÑOLAS DUBLER, S. A.

Por el presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de los corrientes, a las diez horas, en el estudio del Letrado don Carlos Becerra Lanzarote, calle Diputación, número 268, principal, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás documentos relacionados con el ejercicio cerrado en 31 de marzo último.
- 3.º Plicación de resultados.
- 4.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio 1964-1965.

En el caso de no poderse celebrar la reunión por falta del necesario quórum de asistencia se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para la válida asistencia a la Junta.

Barcelona, 3 de septiembre de 1964.—El Secretario, Carlos Becerra.—5.550-C

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, en la Sala de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Alicante, sita en la calle de San Fernando, número 2 bis, de esta ciudad.

Caso de no concurrir el número suficiente de accionistas en primera convocatoria se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 8 de octubre.

Serán objeto de deliberación por la Junta general los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo, cuentas y balances durante el ejercicio de 1963.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general con voz y voto los accionistas que posean o representen por lo menos diez acciones ordinarias o veinticinco de prioridad, y que cuatro días antes de la reunión de la Junta hayan depositado sus títulos o los resguardos de depósito de los mismos en la Caja de la Sociedad en su domicilio de Alicante ya citado. Los accionistas pueden hacerse representar en la Junta por otros accionistas poseedores de igual clase de acciones que tengan derecho propio para asistir a aquélla.

Los señores accionistas podrán examinar los antecedentes del balance y de la Memoria en el domicilio social, en los cuatro días anteriores a la celebración de la Junta, de las once a las catorce horas.

Alicante, 29 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Onofre Sastre Olamendi.—1.260-D.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de octubre a las doce horas, en primera convocatoria, en la Sala de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Alicante, sita en la calle de San Fernando, número 2 bis, de esta ciudad.

Caso de no concurrir el número suficiente de accionistas en primera convocatoria se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 8 de octubre.

Serán de objeto de deliberación por la Junta general extraordinaria los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Situación financiera de la Compañía.

3.º Dimisión del Consejo de Administración.

4.º Resoluciones consecuentes con los puntos anteriores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria, con voz y voto, los accionistas que posean o repre-

senten por lo menos diez acciones ordinarias o veinticinco de prioridad, y que cuatro días antes de la reunión de la Junta hayan depositado sus títulos o los resguardos de depósito de los mismos en la Caja de la Sociedad en su domicilio de Alicante. Los accionistas pueden hacerse representar en la Junta por otros accionistas poseedores de igual clase de acciones que tengan derecho propio para asistir a aquélla.

Alicante, 29 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Onofre Sastre Olamendi.—1.261-D.

MASSANES Y GRAU, S. A.

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónima, se hace público el acuerdo aprobado por unanimidad en las Juntas generales extraordinarias celebradas en el mes de noviembre de 1963 por cada una de las siguientes Sociedades: «Reunión de Industrias Lácticas, Sociedad Anónima»; «Massanés y Grau, Sociedad Anónima»; «Industrial Lechera del Ampurdán, S. A.»; «Queserías San Simón, S. A.» con domicilio en Barcelona; «Quesera del Valle de Esgueva, S. A.» con domicilio en Esguevillas de Esgueva (Valladolid), y «Queserías Castilla, S. A.» con domicilio en Leganés (Madrid), por el que se decidió la fusión de todas ellas mediante absorción por «Reunión de Industrias Lácticas, S. A.» y que la Sociedad resultante adoptará la denominación social de «Masannés y Grau, S. A.»

Barcelona, 28 de agosto de 1964. — Los Consejos de Administración.—5.519-C.
2.º 9-9-1964

EUROPA, S. A.

Cía. Española de Capitalización
BARCELONA-8

Domicilio social en edificio propiedad

Paseo de Gracia, 83

En el sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1964 ante Notario han sido amortizados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

U. P. T. V. R. G. K. LL. V. G. T. S.
Ñ. K. F. L. LL. M. A. A. N. U. LL. S.

Solicite información sobre esta modalidad de previsión por ahorro.

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones).—5.547-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.